



Título I, Parte A Política de Participación de Padres y Familias a Nivel del Distrito

Actualizado en Mayo 2024

El distrito Encinitas Union School District (EUSD) con los padres de familia y miembros de la familia, han desarrollado de manera colaborativa, han acordado mutuamente y se distribuyó a padres y miembros de las familias de los niños que participan en esta versión por escrito de la política de participación de padres y familias de la Agencia LEA (LEA, por sus siglas en inglés Agencia Local de Educación).

Describir cómo los padres y miembros de las familias participan en el desarrollo de la política de participación de padres y las familias, Título I, Parte A. (Decreto Éxito de Cada Estudiante [por sus siglas en inglés, ESSA] Sección 1116[a][2]):

El distrito Encinitas Union School District está comprometido a facilitar una comunidad de aprendizaje colaborativo, que reconoce la responsabilidad crucial que tienen los padres de familia/persona encargada de proporcionar el cuidado, en la educación de sus niños. Estamos dedicados a promover la participación de manera activa de los padres y las familias, como colaboradores por completo en la trayectoria del aprendizaje de su hijo. Para lograr esto, los padres de familia y los miembros de la familia participan en el desarrollo de la Política Título I, parte A de la participación de los padres y familias (Decreto Que Cada Estudiante sea Exitoso [ESSA] Sección 1116[a][2]). Proporcionamos varias plataformas para la participación de padres y familias en el desarrollo de la política de participación de padres y familias Título I, parte A, incluyendo los comités de consejo tales como el English Language Advisory Committee/Comité de Consejo de Estudiantes de Inglés (ELAC), District English Language Advisory Committee /Comité de Consejo de Estudiantes de Inglés del Distrito (DELAC), y el School Site Council/Comité de Consejo Escolar (SSC).

Describir de qué manera los padres y miembros de la familia participarán en el desarrollo del Plan de la Agencia LEA, como también apoyar el mejorar los planes bajo la sección ESSA 1111 (d)(1-2) (ESSA Sección 1116[a][2][A]):

Los padres y miembros de la familia participan de forma activa en el desarrollo del Plan LEA y apoyan y mejoran los planes por medio de diferentes foros. Primeramente, todos los padres de estudiantes que asisten a una escuela de Título I son invitados a participar en el proceso del desarrollo de la política. Ellos contribuyen sus puntos de

vista y perspectivas en las reuniones del Comité de Consejo Escolar (por sus siglas en inglés SSC) o en las reuniones organizadas por el personal del distrito del Plan de Control y Responsabilidad Local (LCAP) y en la encuesta anual de Padres del programa LCAP.

Las reuniones del Comité de Consejo Escolar o SSC son conducidas regularmente en cada una de las escuelas, creando una Plataforma para los padres y las familias para proporcionar su punto de vista valioso referente a los apoyos y modificaciones necesarios. Estos puntos de vista son cruciales en promover los logros de los estudiantes y fomentar el involucramiento de los padres y familias en el proceso de educación.

Para asegurar la conciencia y participación, se publican las reuniones en múltiples plataformas. La información es compartida por medio de volantes impresos en cada escuela, mensajes en sistemas electrónicos tales como e-mails, textos y notificaciones telefónicas; como también por medio de la plataforma de volantes electrónicos Peachjar. Además, los detalles relevantes son publicados prominentemente en el sitio web de las escuelas o las marquesinas.

Al implementar estas medidas, involucramos activamente a los padres y los miembros de las familias en el desarrollo del plan de la agencia LEA. Sus perspectivas y contribuciones son muy valiosas, como también el trabajo en colaboración para aumentar el logro de los estudiantes y fortalecer la participación de padres y familias en nuestra comunidad de educación.

Describir cómo la agencia LEA proporciona la coordinación, apoyo técnico y otros apoyos necesarios para promover y desarrollar la capacidad de todas las escuelas que participan dentro de la agencia LEA, en planear e implementar actividades efectivas para la participación de los padres y las familias para mejorar el logro académico de los estudiantes y el desempeño escolar, y cómo esto puede incluir una consulta importante con empleados, líderes de negocios y organizaciones filantrópicas o personas con experiencia en el involucramiento efectivo de padres y los miembros de la familia en la educación (ESSA Sección 1116[a][2][B]):

El personal del distrito EUSD se dedica a proporcionar la coordinación completa, el apoyo técnico y el apoyo para una formación efectiva para actividades de participación de padres y las familias, con el fin de aumentar el logro académico de los estudiantes y el bienestar socio emocional en todas las escuelas. En nuestro compromiso acerca de esta meta, participamos en asesoría importante con los empresarios, líderes empresariales, organizaciones filantrópicas, individuos con experiencia en la efectiva participación de los padres y los miembros de la familia de f y de otros colaboradores claves para la educación.

Para asegurar el éxito de nuestros esfuerzos, hemos implementado los apoyos a continuación:

1. Especialistas de lectura de tiempo completo: cada uno de nuestros planteles escolares Título I, cuenta con un especialista de lectura de tiempo completo, quien juega un papel vital en ayudar con la organización e implementación de servicios para los estudiantes de intervención en el desarrollo del inglés (por sus siglas en inglés, ELD) éstos especialistas proporcionan apoyo objetivo y recursos para aumentar el nivel de dominio de la lectura y las habilidades de lenguaje, cubriendo necesidades únicas de nuestros estudiantes.
2. Operación School Bell: facilitamos el evento Operación School Bell, un programa que proporciona recursos y vestimenta para estudiantes quienes lo necesiten. Al cubrir sus necesidades básicas, tenemos como objetivo el crear un ambiente formativo de aprendizaje para apoyar su éxito académico y su bienestar en general.
3. Empleado de Enlace de Padres en todo el Distrito: hemos dedicado un empleado quién es el enlace de padres, quien trabaja en todo el distrito para desarrollar la capacidad de los padres de familia y facilitar la participación efectiva con actividades escolares. La encargada de enlace de padres del distrito proporciona apoyo, guía e información ayudando a los padres de familia entender las necesidades académicas de sus hijos y activamente participar en su educación. Además, la encargada de enlace de padres trabaja para identificar y cubrir necesidades específicas de las familias. Por medio de la colaboración con apoyos de la comunidad, nos aseguramos de que las familias tienen acceso a un amplio rango de recursos para apoyar la trayectoria de educación de sus hijos y en el desarrollo general.

Por medio de la implementación de estos apoyos y el trabajo en equipo con colaboradores en educación, el distrito EUSD se esfuerza en proporcionar la coordinación necesaria, el apoyo técnico, y el apoyo para la participación efectiva de los padres de familia en actividades de involucramiento.

Describir cómo la agencia LEA coordina o integra las estrategias de participación de los padres y familias con otros programas relevantes federales, estatales y leyes locales (ESSA sección 1116[a][2][C]):

El distrito EUSD coordina e integra Título I, Parte A estrategias para el involucramiento de padres y familias con estrategias para padres y familias, para extender posibles y apropiadas, con otras leyes adicionales federales, del Estado y locales. El personal del Distrito EUSD garantiza que la participación de padres y de familias es cubierta en nuestro plan LCAP (LCAP por sus siglas en inglés, Plan Local de Control y Responsabilidad) y el adendum Federal LEA LCAP. Los Planes Individuales del plantel escolar también se adaptan para apoyar las actividades de involucramiento o participación de padres y las familias. El personal del distrito EUSD trabaja para incluir y coordinar oportunidades con programas incluyendo, programa de educación

inmigrante, y educación especial para aumentar al máximo nuestra habilidad de servir a las familias.

Describir cómo la agencia LEA conducirá con participación significativa de padres y miembros y familias, una evaluación anual acerca de la eficacia del contenido de esta política referente a mejorar la calidad académica de todas las escuelas que reciben servicios bajo Título I, Parte A (ESSA Sección 1116[a][2][D]):

El personal del Distrito Encinitas Union School District (EUSD) está comprometido a conducir una evaluación anual del contenido y eficacia de la Política de Participación de Padres y Familias, con una participación significativa de padres y de los miembros de las familias. Para asegurar un proceso completo e interactivo, el distrito EUSD utiliza un enfoque estructurado en la que activamente participan padres y miembros de la familia en dicha evaluación.

Durante la evaluación anual, el distrito EUSD realiza reuniones diseñadas específicamente para que los padres y los miembros de las familias participen. Estas reuniones incluyendo reuniones para proporcionar el punto de vista LCAP, DELAC y ELAC sirven como una plataforma para recabar el punto de vista, sugerencias e ideas referentes al contenido de la Política de Participación de Padres y Familias. Por medio de discusiones abiertas en grupo, los padres y miembros de las familias, son motivados a compartir sus perspectivas acerca de la eficacia de la política en mejorar la calidad académica para todas las escuelas que reciben servicios bajo el Título I, Parte A.

De estas reuniones, se toman notas detalladas para capturar el punto de vista valioso proporcionado por los padres y miembros de las familias. Estas notas sirven como una referencia crucial durante los repasos y revisiones subsecuentes del proceso de la Política de Participación de Padres y Familias y el plan. Al considerar cuidadosamente el punto de vista y sugerencias recibidas, el distrito EUSD tiene la finalidad de aumentar el contenido y eficacia de la política, asegurando que se adapte con la necesidades y aspiraciones de padres y las familias de la comunidad.

Por medio de este proceso estructurado e interactivo, el distrito EUSD involucra de forma activa a los padres y a los miembros de la familia en la evaluación anual de la Política de Participación de Padres y Familias. Al valorar su punto de vista e incorporar sus perspectivas, el distrito EUSD, se esfuerza para continuar mejorando la calidad académica para todas las escuelas que reciben servicios bajo el Título I, Parte A, y fortalecen la colaboración entre el distrito, escuelas y familias en apoyo al éxito del estudiante.

Describir como la agencia LEA incluye lo siguiente en la evaluación anual del Título I Parte A, de la política de participación de padres y familias: identificar las barreras para una mayor participación por parte de los padres de familia en actividades autorizadas por esta sección (con particular atención a padres de familia con desventajas económicas, quienes tienen una discapacidad, cuenta con un nivel limitado del dominio del inglés, nivel de alfabetización limitado o pertenecen a grupos raciales o minorías de

grupos étnicos), identificar las necesidades de los padres y miembros de la familia para apoyar con el aprendizaje de sus niños, incluyendo la participación con el personal de la escuela y maestros, identificar estrategias para apoyar la participación exitosa en la escuela y la convivencia de las familias (ESSA Sección 1116[a][2][D][i-iii]) y describir como la agencia LEA incluye a padres de familia en actividades de la escuela, quienes reciben servicios bajo el programa a título I parte A, lo cual puede incluir establecer un comité de consejo de padres de familia que incluya un número suficiente y representantes de grupos de padres o miembros de la familia; quienes reciben servicios en la agencia LEA para tener una representación adecuada de las necesidades de la población que recibe servicios de la agencia LEA, con el propósito de desarrollar, revisar y repasar la política de participación de padres y familias (ESSA Sección 1116[a][2][F]):

En la evaluación anual del Título I, Parte A de la política de participación de padres de familia, el distrito Encinitas Union School District (EUSD) garantiza la inclusión de los siguientes componentes:

1. Identificar las barreras y necesidades: en el distrito EUSD reconocemos la importancia de identificar las barreras que obstaculicen mayor participación por parte de los padres de familia, con un enfoque en particular en las familias quienes se encuentran en desventaja económicamente, los padres de familia con discapacidad, los padres de familia con un nivel de dominio en inglés limitado, los padres de familia con alfabetización limitada y los padres de familia de grupos de minorías y orígenes étnicos. El proceso de evaluación tiene como objetivo identificar estas barreras y evaluar las necesidades de los padres y miembros de la familia en apoyar el aprendizaje de sus niños y la participación con el personal de la escuela y los maestros.
2. Accesibilidad al lenguaje: el distrito EUSD reconoce la importancia de la accesibilidad lingüística. Durante el proceso de obtener el punto de vista, las preguntas y sugerencias son documentadas en el idioma de los padres de familia, cuando sea necesario. El borrador del documento y, o la Política de Participación de Padres y Familias es traducido al español para asegurar la comunicación efectiva y participación con familias que hablan español. El plan final es traducido al español y estará disponible en línea, asegurándose que los padres de familia que hablan español tengan acceso a la política y puedan participar por completo en el proceso de evaluación.
3. Participación de los padres en la evaluación LCAP: El personal del distrito EUSD invita a los padres a que participen en la Evaluación Anual del Plan Local de Control y Responsabilidad (por sus siglas en inglés LCAP) del distrito escolar, por medio de reuniones guiadas por el personal del distrito, las reuniones del Comité de Consejo Escolar (por sus siglas en inglés SSC) y del Comité de Consejo de Estudiantes de Inglés (por sus siglas en inglés, ELAC) Comité de Consejo de Estudiantes de Inglés del Distrito (por sus siglas en inglés, DELAC). Esta participación garantiza que los padres de familia puedan expresarse libremente durante la evaluación de las metas de educación del distrito y sus prioridades.

4. Reuniones con los padres del Título I: Cada escuela del programa Título I, realiza reuniones Título I para padres, con el fin de compartir información de estándares académicos del Estado, evaluaciones académicas locales y del Estado, requisitos Título I, Parte A. Así mismo para enseñar a las familias cómo monitorear el progreso de sus hijos y colaborar con el personal de la escuela. Estas reuniones proporcionan una plataforma para que los padres de familia tengan una clara idea acerca de cómo apoyar los logros de sus hijos. El personal del distrito EUSD invita a los padres de familia a diversos eventos, incluyendo conferencias de padres (con servicios de interpretación proporcionados cuando sea necesario), eventos Noche de Regreso a Clases y el Evento Visitar la Escuela, como también eventos adicionales informativos para padres en los planteles escolares, para ambos alfabetización y matemáticas; como también talleres adicionales del distrito escolar diseñados para apoyar a los padres de familia.

Por medio de estas prácticas inclusivas e iniciativas, el distrito EUSD se asegura que la evaluación anual del Título I, Parte A de la Política de Participación de Padres y Familias, cubre información acerca de barreras, cubre las necesidades de familias diversas e identifica estrategias para apoyar las convivencias exitosas entre las escuelas y familias.

La Política de Participación de Padres y Familias del Distrito Escolar Unido de Encinitas, Título I Parte A de la Agencia LEA, fue desarrollada y acordada con la colaboración de padres y miembros de las familias de niños que participan en el programa Título I Parte A, el 21 de Mayo del 2024. La Agencia LEA distribuirá la Política a todos los padres y miembros de familias de estudiantes antes del 1 de noviembre del 2024.

Hoja de firmas

Escriba el Nombre y Título del Oficial Autorizado

Nombre y Título del Oficial Autorizado

Firma del Oficial Autorizado

Firma del Oficial Autorizado

Mayo 21, 2024

Fecha

Departamento de Educación de California
Abril 2020